Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Corregidor de esta Ciudad Dn Juan
cia Campero, Dn José Barcariel, D. Justo Rique
mey Salafranca, D. Franco Anrrich, Dn Juan Ba
ta Peragalo, Dn Juan Ballejo, Dn Lino Garcia Cam
ro, D. Manuel Garcia Siles, D. Nicolas Lamberto
D. Tomas Espadero Rexidores, D. José Segarra, D. Gi
Garcia, y Dn Fulgencio Sanchez Osorio Diputados
Comun y Acordaron lo Siguiente.

Alferes mayor. La Ciudad dijo: Que mediante, à Concurrir, en
Sor D. Juan Gonsales de Ribera su Capitular, las C
cunstancias, y Calidades de Caballero-hijo dalgo
cuerda, le nombra por su Alferes mayor para
el Estandarte Rl. en todas las funciones, q. se o
ren desde este dia, hasta otro igual de mil setec
tos noventa y dos, lo que se haga saver, a dho S.
Juan, para su asepcion.

Alc. de la Sta Herman dad. La Ciudad en atencion à concurrir las m
identicas Circunstancias de Cavallero hijo dalg
el Sor Dn Manuel Garcia de Siles, le nombra, p
Alcalde de la Sta Hermandad en el estado No
de Cavalleros hijos dalgo por tiempo de un año,
dà principio en este dia: Y estando presente d
Dn Manuel, aceptó el referido encargo, y pidió
posecion de él, y la Ciudad acuerda se le dé.

Pror. Cindico Genl. La Ciudad en conformidad de lo mandado, p
Real orden del Supremo Concejo de Castill
cedió al nombramto de Caballero Pror Cindico
y hallando ser aproposito para este Empleo con